



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JAVIER

San Javier "Primera Misión Jesuitica de Chiquitos"
Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

El Concejo Municipal de San Javier, en uso de sus atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Reglamento General del Concejo Municipal, y demás normas conexas;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria por Traspaso Presupuestario Intrainstitucional por el monto total de Bs 38.400,00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) para la "CONSTRUCCION CENTRO DE ACOGIDA DE LA CASA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR DE SAN JAVIER", conforme a los siguientes cuadros de modificación presupuestaria:

CUADRO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION 2026

DISMINUCION DE LOS RECURSOS:

ENT.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO Bs.-
1738	099	0	003	41	113	6.6.2.10	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES	38.399,18
1738	170	0	015	41	113	2.5.9	SERVICIOS MANUALES	0,82
TOTAL Bs.-								38.400,00

INCREMENTO DE LOS RECURSOS:

ENT.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO Bs.-
1738	170	17380010200000	000	41	113	4.2.2.40	SUPERVISION DE CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES PUBLICOS DE DOMINIO PRIVADO	38.400,00
TOTAL Bs.-								38.400,00

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la inscripción en el sistema de presupuestos, programación, inversión, contabilidad, así como en la ejecución del gasto bajo su responsabilidad.

Artículo 3.- Remítase la presente Ley con nota al Alcalde, para su promulgación, publicación y cumplimiento.

Artículo 4.- Mediante el Ejecutivo Municipal, remítase copia de la presente Ley Municipal al Servicio Estatal de Autonomías, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 14 de la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de San Javier, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



Ing. Bralin Chávez Calli
CONCEJAL PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN JAVIER
PROVINCIA ÑUFLO DE CHAVEZ - SAN JAVIER

Evelin Salvatierra Vaca
CONCEJAL SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN JAVIER
PROVINCIA ÑUFLO DE CHAVEZ - SAN JAVIER